

Lobos, 8 de Julio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 71/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1122**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El pedido realizado a este H.C.D. por parte del Sindicato de Empleados Municipales y la Asociación de Jubilados Municipales y Activos Independientes, respecto a distintos reclamos laborales, y que en sesión ordinaria es aprobada por unanimidad la Comunicación Nº 1092; y

CONSIDERANDO: Que todos los integrantes de este H.C.D. presentes, tomaron el compromiso de trabajar en cada uno de los planteos para dar una solución, y siendo para ello necesario la información que aporte en tal sentido el D.E.M.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1122

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E.M. informe a este H.C.D. lo siguiente:

- a) Listado de personal de planta temporaria, permanente y contratados al DÍA de la fecha.
- b) Cuadro salarial por categorías.
- c) Informe de gastos de tercerización en el área de mantenimiento del parque automotor del área de obras publicas.
- d) Situación edilicia de Maestranza (situado en Irigoyen y Angueira), y del sector barrido (situado en Chacabuco Arévalo).
- e) Estado en que se encuentran las obras de lo que será la nueva Maestranza.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-